



**CIRCULAR CSJATC19-180**

Fecha: 5 de agosto de 2019

Para: **TRIBUNALES Y JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: *"Difusión del Memorando OAIM19-51 cumplimiento de los traslados de los privados de libertad" – radicado con el Código: EXTCSJAT19-5940*

Señores Servidores Judiciales:

De conformidad a lo decidido en la sesión de Sala Ordinaria No. 26, esta Corporación remite el Memorando Informativo No. OAIM19-51 de fecha 24 de Julio de 2019, suscrito por la Dra. María Claudia Vivas Rojas, en calidad de Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo con el cual se pone en conocimiento el contenido del oficio No. 2019EE0129308 suscrito por el Mayor General William E. Ruiz Garzón, en su condición de Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC".

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse a directamente a los datos de contacto que aparecen relacionados en el oficio antes aludido.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los Art.228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el art. 5 de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Presidenta

CREV/amd



**OAIM19-51 MEMORANDO INFORMATIVO**

**DE: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO**

**PARA: TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD HACIA LOS DESPACHOS**

**FECHA: 24 de julio de 2019**

Respetados doctores (as):

Adjunto me permito remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes, el Oficio N.º 2019EE0129308 del 10 de julio de 2019, suscrito por el Mayor General WILLIAM E. RUÍZ GARZÓN, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, ubicado en la dirección: Calle 26 N.º 27-48 Bogotá, Correo electrónico: [custodiayvigilancia@inpec.gov.co](mailto:custodiayvigilancia@inpec.gov.co), radicado en esta Corporación el 11 de julio de 2019, en relación con el asunto de la referencia.

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado, para la realización de sus fines.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

**MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS**  
Magistrada Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en un folio

Elaboró: Nancy M. Pérez



8100-DINPE

Bogotá, D.C. 10 JUL 2019

Honorable Magistrado  
**MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ**  
Presidente Consejo Superior de la Judicatura  
Calle 12 No. 7 - 65  
Ciudad.-

GESDOC 09-07-2019 09:36  
Al Contestar Cita Este No.: 2019EE0129308 Fol:1 Anex:0 FAD  
ORIGEN 8200\*-DICUV DIRECCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA / MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA  
DESTINO MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA BOGOTÁ  
ASUNTO INSTRUCTIVO  
OBS  
**2019EE0129308**

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXPCSJ19-5341:  
Fecha: 11-jul-2019  
Hora: 11:49:37  
Destino: Magistrado Dr. Max Alejandro Flórez Rodríguez  
Responsable: FLÓREZ RODRÍGUEZ, MAX ALEJANDRO  
No. de Folios: 1  
Password: 0B11AA12

Cordial Saludo;

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como garante de la ejecución de las penas privativas de la libertad y el cumplimiento de las medidas de aseguramiento impuestas por los jueces de la república, siempre ha estado prestó al cumplimiento de los requerimientos de comparecencia de privados, de la libertad que en virtud de los procesos que adelantan las autoridades judiciales.

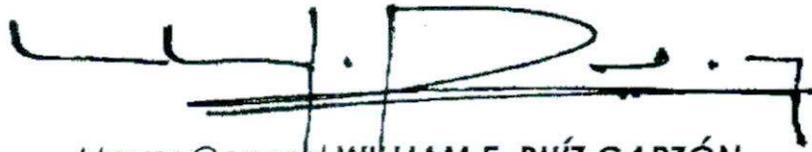
Por lo anterior, y como quiera que en estos momentos se viene presentando una coyuntura presupuestal que ha dificultado el abastecimiento de combustible a los establecimientos de reclusión del orden nacional, que indefectiblemente impacta el cumplimiento de los traslados de privados de la libertad hacia los despachos judiciales, esta Dirección se permite solicitar su colaboración a efectos de socializar esta situación entre los juzgados a nivel nacional.

De igual manera, es pertinente indicar que el INPEC cuenta con herramientas tecnológicas que permiten la realización de diligencias y audiencias virtuales. Así mismo; los establecimientos de reclusión cuentan con los espacios y la logística necesaria para facilitar a los funcionarios de los despachos la realización de las diligencias en los mismos.

Por último, me permito indicar que en el momento se adelantan las gestiones ante el Ministerio de Hacienda a fin de obtener la adición presupuestal que permita normalizar la dinámica institucional.

Agradezco su colaboración a la presente.

Cordialmente,



Mayor General **WILLIAM E. RUÍZ GARZÓN**  
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisó: TC, Manuel A. Quintero M./ DJCV  
Elaboró: Dist. Mauricio Qulebraolle  
Fecha: 08/07/2019  
Archivo: "C:\Users\JMQUIEBRAOLLA\Desktop\INPEC\oficios 2019/DICUV

# MEMORANDO INFORMATIVO

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT19-5940:

Fecha: 24-jul-2019

Hora: 14:14:16

Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico

Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA

No. de Folios: 3

Password: 3351A7E6

Nancy Maria Perez Meneses

mié 24/07/2019 12:03

Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellín <secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pamela Ganem Buevas <pganemb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga <salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <aux1sadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague <sacsiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consejoa@gmail.com <consejoa@gmail.com>; Maria Ines Blanco Turizo <mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira <saladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan <secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta <csjsasmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Quibdo <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Arteaga Cespedes <jarteagc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrroh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gladys Arevalo <garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Suplantacion 1014 <sala.administrativa.caqueta@gmail.com>; Lorena Gomez Roa <logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrroh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrrn@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

2 archivos adjuntos (78 KB)

MEMORANDO INFORMATIVO OAIM19-51.pdf; EXPCSJ19-5341.tif;

Adjunto remitimos Memorando Informativo junto con su anexo, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia